



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Psicología

Córdoba, 2 de julio de 2003.

VISTO:

La necesidad de cubrir los distintos cargos de Secretarios de la Facultad, a fin de posibilitar el normal funcionamiento de todas las tareas que corresponden a las mismas; y

CONSIDERANDO

Que el H. Consejo Directivo en sesión extraordinaria del 25 de junio de 2003 ha autorizado a este Decanato a crear dos cargos de Secretarios de Tiempo Completo para ser destinados a las Secretarías de Extensión y de Asuntos Estudiantiles.

Por ello,

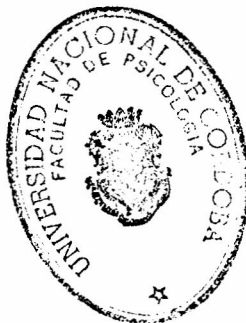
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Disponer la creación de un cargo de Secretario de Facultad de Tiempo Completo para ser destinado a la función de Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta unidad académica, con fondos provenientes del refuerzo presupuestario concedido mediante Resolución del H. Consejo Superior N° 159/03.

Artículo 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 593/03


PATRICIA SCHERMAN
Subsecretaria Académica
Area Evaluación y Planeamiento
FACULTAD DE PSICOLOGIA




PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA